

Nº de Oficio	OP/CMA-056-2022
Fecha:	07-OCTUBRE-2022
Asunto:	No inconveniencia

PRESENTE

El que suscribe, Ing. Carlos A. Gómez de la Luz en mi carácter de Coordinador de Medio Ambiente, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por medio de la presente, en respuesta a su solicitud hecha el día 23 de septiembre del presente año y en virtud de las atribuciones que marca el artículo 6, artículo 7, así como el artículo 35, fracción I, II, III y el artículo 36 fracción I, I del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; **NO EXISTE INCONVENIENTE** para llevar a cabo la subdivisión del predio ubicado en calle [REDACTED] en el municipio de Tuxpan Ver.

Este documento NO es un permiso de construcción ni operación y no exime a la C. [REDACTED] de cumplir con los permisos de derribe de árboles, así como demás permisos aplicables en materia ambiental, leyes ambientales mexicanas, normatividad vigente y recomendaciones que emita la autoridad correspondiente. Este documento pierde su validez en caso de existir falsedad en la declaración de datos del solicitante.

ATENTAMENTE



Ing. Carlos Gómez de la Luz

Coordinador de Medio Ambiente
H. Ayuntamiento de Tuxpan Ver., 07 de octubre de 2022



Eliminado: 3 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (nombre del solicitante, domicilio, firma)

